

Una agenda para salvar la Madre Tierra

LUIS BRITTO GARCÍA :: 13/06/2012

Río+20 :: Todos lo sabemos: asesinan a nuestra Madre Tierra ¿Haremos algo para evitarlo?
El daño es reversible, la muerte no.

Ponencia presentada ante el IX ENCONTRO INTERNACIONAL DE INTELLECTUAIS E ARTISTAS EM DEFESA DA HUMANIDADE - CAPITULO BRASILEIRO

Ciudadanos, movimientos sociales, partidos, instituciones académicas, redes de comunicación alternativa debemos presionar democrática y conjuntamente para que los Estados hagan realidad estas propuestas en el orden interno e internacional:

PARA UNA ECOLOGÍA ECOLÓGICA:

- Declarar la propiedad social sobre los recursos naturales.
- Realizar un censo total de los recursos naturales disponibles, con estimaciones sobre su duración a las tasas de explotación actuales o calculables para un futuro previsible.
- Vetar los intentos de apropiación sobre las aguas, los humedales, los ríos, lagos, lagunas y demás yacimientos de agua dulce.
- Limitar dentro de parámetros sostenibles y sustentables la explotación de los océanos y la contaminación que se les inflige.
- Vetar las adquisiciones masivas y monopólicas de tierras y de naturaleza que realizan las transnacionales en los países en vías de desarrollo.
- Priorizar la agricultura de alimentos humanos por sobre la de alimentos para animales y agrocombustibles.
- Considerar para todas las políticas y medidas ambientales a nivel planetario el bienestar y la supervivencia de la mayoría de los seres humanos y de las especies del planeta, y no sólo el de la minoría de los habitantes de los países desarrollados más contaminantes.

PARA UNA ECOLOGÍA SOCIAL:

- Proscribir las actividades laborales destructivas del ambiente. -Proscribir las actividades laborales nocivas para la salud y la vida de los trabajadores.
- Fijar límites razonables a la concentración urbana.
- Aplicar intensivamente las técnicas informáticas al trabajo de administración que se realiza en las ciudades, de modo que éste se pueda efectuar a distancia, evitando así el despilfarro de energía en el cotidiano transporte de multitudes de la periferia al centro y viceversa.

-Desarrollar técnicas de medición y auditabilidad de la actividad económica que privilegien indicadores tales como el de la calidad de la vida, longevidad, estado de salud y preservación ambiental sobre meros indicadores del resultado financiero de la explotación, tales como el Producto Interno Bruto.

-Proscribir técnicas de tercerización laboral tales como la maquila, la contratación a destajo sin obligaciones patronales y la imposición de condiciones laborales inferiores mediante regímenes discriminatorios contra inmigrados o grupos étnicos, sociales o religiosos.

-Reconocer que forman parte del proceso productivo actividades tales como la reproducción humana, la socialización de los niños y las relaciones comunitarias familiares y sociales, hacer evidente su peso e influencia en la economía y protegerlos, estimularlos y recompensarlos en proporción a él.

PARA UNA ECOLOGÍA ECONÓMICA:

-Privilegiar la noción de valor de uso sobre la de valor de cambio. -Orientar los procesos productivos hacia la satisfacción de necesidades básicas y perdurables y no hacia el consumismo, la obsolescencia planeada y el derroche.

-Orientar los procesos productivos hacia la satisfacción de la demanda absoluta de todos aquellos que tienen necesidad de bienes de consumo básico, y no sólo hacia la satisfacción de la demanda relativa de quienes disponen de medios para costearlos.

-Descartar el paradigma del desarrollo fundado en la obtención del mayor beneficio empresarial al más corto plazo a expensas de la mayor explotación del Trabajo y de la Naturaleza.

-Promover la progresiva sustitución de las tecnologías fundadas en el consumo de energías no renovables y contaminantes por las basadas en el consumo de energías renovables y limpias.

-Establecer rigurosos controles de calidad y de precios sobre los bienes que implican una intensiva aplicación de recursos ambientales, tales como los alimentos.

-Instaurar rigurosas limitaciones y controles sobre la propaganda y la promoción del consumo de bienes superfluos, destinados a satisfacer falsas necesidades o dañinos para la salud y el ambiente.

-Fijar límites razonables al crecimiento urbano y promover políticas de desconcentración de las ciudades y de movimiento de la información en lugar de movimiento de vehículos y personas.

-Condenar el control del comercio mundial por las transnacionales y la imposición por la Organización Mundial del Comercio (OMC) de acuerdos que legitiman la desigualdad y la exclusión e impiden el ejercicio de políticas públicas soberanas, lo cual repercute en detrimento del intercambio comercial más justo y de la preservación del medio ambiente.

PARA UNA ECOLOGÍA POLÍTICA:

-Restablecer la plena soberanía de los Estados nacionales en el control democrático sobre el uso, protección y preservación de los recursos ambientales de sus países. -Hacer prevalecer las decisiones públicas adoptadas democráticamente por sobre los intereses particulares y excluyentes de propietarios, oligarquías y grupos sociales.

-Reconocer el Derecho al Ambiente y a la protección de la naturaleza como uno de los Derechos Humanos fundamentales e inherentes al ser humano.

-Desarrollar una legislación que categorice tanto a empresas como empresarios y auxiliares de éstos como potenciales violadores de los derechos humanos, pasibles de plena responsabilidad civil, administrativa y penal.

-Desarrollar normativas que atribuyan competencia a los Estados para cuantificar los daños ecológicos causados por empresas y personas, exigir responsabilidad por ellos y obtener las indemnizaciones procedentes en nombre de la comunidad y en beneficio de ella.

PARA UNA ECOLOGÍA INTERNACIONAL:

-Verificar el cumplimiento real de los tratados relativos al medio ambiente por los diferentes países. -Ejercer el derecho soberano de denuncia de tratados, acuerdos y compromisos cuya aplicación pudiere traducirse en daños al ambiente.

-Rechazar los acuerdos que autorizan a los países desarrollados a contaminar y destruir el ambiente a cambio de la paralización de las economías de los países en vías de desarrollo.

-Denunciar los tratados y acuerdos que limiten, impidan o proscriban las competencias soberanas de los Estados para preservar el medio ambiente.

-Sancionar normas que obliguen a las Organizaciones No Gubernamentales a declarar sus fuentes de financiamiento.

-Promover mecanismos y organizaciones de integración regional para áreas con recursos y problemas ambientales comunes.

-Desarrollar programas conjuntos de preservación ambiental en cuyo costo deben colaborar los distintos países en proporción a sus respectivas responsabilidades en la depredación y contaminación del planeta.

PARA UNA ECOLOGÍA DE LA DEFENSA:

-Promover la reducción de los gastos militares y la aplicación de las sumas ahorradas a la satisfacción de las carencias sociales.

-Denunciar ante los organismos internacionales las agresiones militares encaminadas al saqueo de recursos y bienes ambientales; promover tratados internacionales que las penalicen y declaren que no crean derechos salvo el de las víctimas a ser indemnizadas, y constituir alianzas defensivas contra ellas.

-Promover la sanción de tratados y normas internas que establezcan indemnizaciones por las masivas transferencias o destrucciones de recursos naturales efectuadas bajo la amenaza, la perpetración o como consecuencia de operaciones bélicas.

-Sancionar normativas que declaren delitos de lesa humanidad los ejecutados contra personas o comunidades mediante la destrucción masiva, la alteración o la contaminación de sus ecosistemas ejecutada con el pretexto de operaciones bélicas.

PARA UNA ECOLOGÍA CULTURAL:

-Incluir la formación sobre cuestiones ambientales y ecológicas en todos los niveles de la educación.

-Establecer para todos los medios de comunicación la obligación de dedicar cuotas de su espacio y programación a las cuestiones ambientales.

-Promover el cambio de los paradigmas de conducta social basados en la competencia suma cero por los basados en la cooperación.

-Privilegiar los enfoques holísticos y multidisciplinarios en el examen de todos los problemas y de las políticas para resolverlos.

-Atribuir competencia a los Estados para declarar de propiedad pública las patentes, tecnologías o procedimientos indispensables para la supervivencia y el bienestar de los pueblos.

-Prohibir las patentes y la propiedad intelectual sobre organismos vivos.

-Proscribir el uso de patentes sobre procedimientos industriales o biológicos susceptibles de dañar el medio ambiente.

-Revisar y modificar el sistema de propiedad intelectual, a fin de hacer posible la transferencia de tecnologías y conocimientos prácticos ambientalmente aceptables, y el acceso a ellos por los países en vías de desarrollo.

-Restringir o vetar la publicidad de bienes cuya producción requiera o implique daños ambientales.

-Restringir o vetar la publicidad de bienes que incite a la contaminación, al consumismo, al derroche o a la obsolescencia planificada.

-Someter la aplicación de nuevas tecnologías, y sobre todo las relativas a seres vivos, a licencias que sólo serán otorgadas tras minucioso y detenido examen de sus repercusiones ambientales.

-Requerir de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) de Naciones Unidas que promueva un cambio de paradigma en la investigación científica internacional, a fin de que ésta fomente la indispensable colaboración, la investigación coordinada y la difusión y aplicación de sus resultados a favor del bienestar ambiental por encima de las

consideraciones de lucro mercado.

-Exigir de la OMPI que se haga posible y accesible para todos los países la aplicación de las tecnologías, patentes y estudios relativos a la aplicación de fuentes energéticas renovables y no contaminantes y de medidas destinadas a desacelerar y detener el cambio climático.

brittoluis@gmail.com. Rio de Janeiro 8 de junio de 2012

<https://www.lahaine.org/mundo.php/una-agenda-para-salvar-la-madre-tierra>